

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 35 Lunes 21 de febrero de 2011 Pág. 4155

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3996 VISERSUR, S.L.

La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 126/2010, dimanante de autos núm. 650/08, a instancia de Fremap contra Visersur, S.L., en la que con fecha 17/1/11 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Visersur, S.L., con CIF B-91491464, en situación de insolvencia por importe de 107,18 euros de principal, más la cantidad de 22 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110007664-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958